

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Energía	Comisión Nacional de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
	INGRESOS	92.703.023	7.081.097	10.171.574	14.054.485
05	Transferencias Corrientes	1.022.500	-	2.344.698	-
06	Rentas de la Propiedad	-	-	341.711	-
07	Ingresos de Operación	-	-	2.459.323	-
08	Otros Ingresos Corrientes	120	2.181	101.320	41.820
09	Aporte Fiscal	90.336.597	7.078.162	4.924.522	14.012.665
10	Venta de Activos No Financieros	-	754	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	1.343.806	-	-	-
	GASTOS	92.703.023	7.081.097	10.171.574	14.054.485
21	Gastos en Personal	13.281.940	4.923.469	7.485.165	11.883.156
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.153.398	2.025.797	2.611.232	2.046.584
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	-	10	-
24	Transferencias Corrientes	60.425.599	-	37.006	-
25	Integros al Fisco	-	-	10	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	442.108	131.831	38.151	124.745
33	Transferencias de Capital	12.083.003	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	316.975	-	-	-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Glosas:

- 01 Las asignaciones especiales y/o bonificaciones señaladas en el inciso 2° del artículo 25°, del D.L. N° 531, de 1974, serán materializadas mediante decreto dictado bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.